

Castillo

quias, autorizando al efecto al Señor Alcalde, tanto para que determine la cantidad total que ha de invertirse, como para hacer la distribución y reparto de aquellos.

Se acuerda de conformidad

El Ayuntamiento, en su vista, previa declaración de urgencia, acordó de conformidad.

Se da cuenta de la cuenta habida por el Sr. Alcalde con el Sr. Obispo, respecto a los funerales del Excmo. Sr. Quiroga del Castillo.

El Señor Alcalde da cuenta de la entrevista que, conforme a lo indicado en la sesión extraordinaria de nueve del actual, ha tenido con el Señor Obispo para tratar de la celebración de funerales por el alma del Señor Don Antonio Quiroga del Castillo, habiéndole manifestado su Excelexencia Ilustrísima que no tiene entrada, según las rubricas, hasta el día tres de Septiembre próximo, en cuyo día se ha fijado la celebración de tales funerales, habiéndose celebrado ya los oficiales, por decirlo así, por el Ilustrísimo Cabildo Catedral, toda vez que han sido, en virtud de Real Cédula de ruego y encargo.

D.

Sobre este particular, hicieron observaciones los Señores de Solís y Bautista, acordándose, por resultado de todo, que una Comisión de Concejales, que designará el Señor Alcalde, se ocupe de la preparación de los repetidos funerales, facultando a su Señoría ampliamente, para todo cuanto sea menester, a la mejor ejecución del acuerdo.

Sortes del Consejo de Hombres buenos

Se verificó el sorteo para la formación del Consejo de Hombres buenos, en el propio mes de Septiembre, ofreciendo el siguiente resultado =

<u>Inocerradores.</u>	<u>Hereditarios</u>
Don Ramon del Villar	3.º de Benetuer
" Juan Trijalte Castillo	1.º de Benialt

